



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REFS.: N°s 58.240/13
AVSM 58.451/13

SE ABSTIENE DE EMITIR
PRONUNCIAMIENTO POR
ENCONTRARSE EL ASUNTO EN
CONOCIMIENTO DE LOS
TRIBUNALES DE JUSTICIA

VALPARAÍSO, 05525 14.MAY2013

Se ha dirigido a esta Entidad de Control doña Roxana Zamora González, en representación de la empresa Ingeniería Eléctrica y Construcciones Ltda., para solicitar un pronunciamiento sobre la patente comercial que indica otorgada por la Municipalidad de Concón, la recepción municipal de las instalaciones en que opera la misma, y el derecho de aprovechamiento de aguas que señala.

Al respecto, cumple señalar que este Organismo Fiscalizador debe abstenerse de emitir el pronunciamiento solicitado, por cuanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 6°, inciso tercero, de su Ley Orgánica N° 10.336, no le corresponde informar ni intervenir en asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, lo que ocurre en la situación planteada en la especie, puesto que sobre la materia se interpuso acción ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso, en causa Rol N° 1.008, de 2013, la que se encuentra actualmente en tramitación.

Transcríbase a la Municipalidad de Concón, a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, y a la Dirección Regional de Aguas de Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
Contralor Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A LA SEÑORA
ROXANA ZAMORA GONZÁLEZ
contabilidad@inecons.cl
PRESENTE